

nos, el 18 de Setiembre de 1859, y fué redactado por el ilustre D. Justo Sierra. (Comprobante núm. 1).

Circunscrita, pues, la lucha política en Yucatan, á intereses puramente personales, los partidos se habian cansado del gobierno de D. José Tiburcio López, que habia logrado tres veces ser reelecto gobernador del Estado. El comandante de las armas, D. Ignacio Roca y los coroneles D. Francisco Toro, D. Ignacio Castro y D. Sebastian López de Llergo, se sublevaron contra su autoridad el 6 de Noviembre de 1829 en la ciudad de Campeche, y el día 9, el coronel D. José Segundo Carbajal se cundó en Mérida dicho motin, destruyendo el régimen constitucional, aboliendo el sistema federal, proclamando el gobierno central, y reasumiendo los mandos político y militar á la vez. El orden de cosas creado por esta sublevacion ocasionó en la Península una serie de vejaciones, violencias y persecuciones, que dieron por resultado la aglomeracion de elementos propios para un nuevo trastorno. El gobierno general de aquella época, cómplice ó indiferente á la violacion del pacto fundamental, no dictó las medidas que reclamaba la situacion para el restablecimiento del orden. La administracion del general Bustamante, haciendo una especie de transaccion, consiguió reanudar aparentemente en Marzo de 1832 la union de Yucatan al resto de la República. Ocho administraciones, diversas las unas de las otras, se sucedieron, desde fines de 1829 hasta el 18 de Febrero de 1840, y el pretexto de todas estas mutaciones, fué el restablecimiento de las instituciones federales y la reposicion de las autoridades legítimamente constituidas; pero el hilo de la legitimidad se habia roto y perdido, y la nueva sedicion promovida en Valladolid, Tizimin, Espita, Izamal y Mérida, solo sirvió para impeler el Estado hácia nuevos trastornos; trastornos tan frecuentes que lo han conducido hasta hoy á un extremo tal de pos-tracion y de miseria, que solo puede conocerse trasladándose al lugar de los acontecimientos.

III.

SUCESOS OCURRIDOS DE 1840 Á 1843.

La plaza de Campeche fué sitiada en Marzo de 1840 por el capitán D. Santiago Iman, perteneciente á la milicia, quien declarándose por sí mismo general de bri-

gada y con el auxilio de los indígenas que sublevó en el partido de Tizimin, logró vencer las tropas que sostenian á las autoridades federales. El general Riva Zayas capituló, retirándose al Estado de Veracruz con la guarnicion de su mando. De esperar era que una vez arrojados mas allá del mar los soldados y los funcionarios del Gobierno Supremo de la República, Yucatan gozase de paz y ventura, supuesto que inmediatamente sus nuevas autoridades principiaron á obrar con toda la libertad y con toda la plenitud de facultades que puede tener un pueblo que no está obligado á respetar ni pactos ni leyes preexistentes. En los momentos en que Yucatan formaba una nueva constitucion en abierta pugna con las leyes que regian en el resto de la República; que modificaba, segun las inspiraciones de sus necesidades ó de los intereses privados y de los odios de opinion, las leyes vigentes sobre administracion de justicia y comercio exterior, en los momentos mismos en que su gobierno andaba mendigando el apoyo extranjero entre los aventureros texanos, ocurrió la caída de la administracion del Sr. Bustamante, y con él la de las siete leyes constitucionales de 1836.

Creada la ominosa dictadura de Tacubaya en 1841, las personas que dirigian los negocios de Yucatan tuvieron un pretexto para continuar en la senda de su resistencia al gobierno general, y sin calcular los riesgos ni las consecuencias que de su conducta debian seguirse, preparándose á hacer al gobierno de México frente, llamando en su auxilio por tercera vez á la clase indígena, ofreciéndole gracias, privilegios y exenciones que nunca podian cumplirse. (Comprobante número 2). Llamó la atencion de V. E. á este suceso, porque él constituye una de las causas ó es quizá origen de la guerra que posteriormente estalló contra la raza blanca.

El gobernador D. Juan de Dios Cosgaya, y luego D. Miguel Barbachano, sostuvieron la resistencia más enérgica contra las fuerzas que la administracion del general Santa Anna mandó sobre Campeche. Empeñado el dictador en dirigir la campaña desde su hacienda de Manga de Clavo, los generales en jefe que se sucedieron en el mando, nada hicieron de provecho, ni podian hacerlo, porque los medios militares puestos á su disposicion eran de todo punto insuficientes. Cuanto se ha escrito y dicho sobre esa malhadada campaña por los que atacaban y por los que se defendian, carece totalmente de

exactitud, y tampoco se informó jamas al gobierno de la veracidad de los hechos; partes pomposos y exajerados de uno y otro bando, relaciones engañosas que al fin prepararon las vergonzosas capitulaciones de Tixpeual y Zemul, donde el general Peña y Barragan rindió las armas y sacrificó sus soldados ignominiosamente. Este desastre, hermanado con la ineptitud, produjo la suspension de armas en Junio de 1843, en que quedó abandonado el teatro sangriento de una lucha sin resultado, sin gloria y sin honor.

Forzoso fué al dictador apelar á una negociacion pacífica, aparentando sentimientos humanos y filosóficos para mejor cubrir el desenlace de una campaña mal meditada y peor conducida despues de la humillacion de Tixpeual. El general Santa Anna celebró un convenio con los disidentes de Yucatan, el cual elevó al rango de ley el 15 de Diciembre de 1843. Si la administracion de aquella época se formó ilusiones de que por este medio haria cesar el estado precario de un departamento tan importante, y reanudaria las intimas relaciones de amistad y la apetecida armonía que nunca hubieran debido interrumpirse, equivocóse completamente, porque las pasiones, los errores y falsas apreciaciones, ocultaron al pueblo las condiciones de la reincorporacion, que más bien dicho, fueron obsequios del gobierno general para hacer desaparecer todo motivo de queja. Este tratado, violado á cada paso por los funcionarios de la Península, al fin fué reprobado por lo perjudicial que hubiera sido su observancia. La Cámara de diputados de 1845, desechó y reprobó las mencionadas estipulaciones.

IV.

ACONTECIMIENTOS DE 1843 A 1848.

Ya comprenderá V. E. que esta medida desagradaría al gobierno de la Península: durante un año y medio se aparentó resignacion y armonía con el supremo de la República; mas ese disimulo no pudo prolongarse mucho tiempo, puesto que el Sr. Barbachano, en union de la asamblea legislativa, volvió á separarse de la unidad nacional, dando por pretexto fingidos agravios y ocultando la realidad de esa separacion, que no era otra que la de sustraerse de los peligros y azares que se preparaban á México en la lucha que iba á sos-

tener con los Estados Unidos de Norte-América. (Comprobante número 3). Los hombres que así procedieron, creyendo afirmarse en los puestos para gozar de las delicias del funcionario que atiende solo á su bien particular, no disfrutaron por mucho tiempo de sus ilusiones. El 8 de Diciembre de 1846, hubo un pronunciamiento en Campeche contra el gobierno de D. Miguel Barbachano, y los pronunciados, para hacerse de prosélitos, establecieron por base la disminucion de las contribuciones, y el curso de los sucesos hizo que se pudiese de nuevo en accion el elemento indígena, inevitable ya en todas las convulsiones escitadas con el fin de destruir las administraciones existentes. D. Laureano Vaqueiro, á la cabeza de un cuerpo de milicias locales, invadió la ciudad de Tekax, cometiendo en ella algunos desórdenes sus tropas indisciplinadas; tambien hubo desastres, de los cuales fué víctima en Hunucuma D. Remigio Novela. El ejemplo dado por Vaqueiro tuvo imitadores. D. Antonio Trujeque levantó una considerable fuerza para caer sobre Valladolid, cuya ciudad estaba guarnecida por quinientos hombres al mando del coronel Venegas, quien despues de haber resistido, fué hecho prisionero, puesto en la cárcel pública, y á pocos días asesinado. Trujeque no pudo contener á los indios sus auxiliares, y éstos, sin atender á respeto alguno dieron principio á una horrorosísima matanza; sacrificaron á multitud de vecinos, incendiaron las casas y archivos, y entregaron la ciudad al saqueo. En presencia de tan espantosos desórdenes y de los pronunciamientos sucesivos, la capital de Mérida tomó la providencia de secundar el pronunciamiento de Campeche, con cuya medida tuvo término aquella revolucion. Trujeque, despues de un simulacro de juicio, fué absuelto, y en premio de su conducta obtuvo la jefatura política y subdelegacion de hacienda del extenso partido de Peto.

Derrocado Barbachano por estas ocurrencias, se encargó del mando D. Domingo Barrét. Bajo su administracion intentóse organizar el Estado, conforme á la Constitucion, recayendo los sufragios en el Sr. D. Santiago Mendez, cuya administracion fué transitoria por haberse vuelto á perturbar la tranquilidad, por la sublevacion de indígenas; el Sr. Mendez, con tal motivo, resignó el mando en el mes de Marzo de 1848. El malestar de la cosa pública empeoraba con estas mutaciones, y la discordia civil, no menos que el furor

de los odios políticos, dieron pábulo á la guerra de castas. Los más civilizados de entre los indígenas apoderáronse de los partidos Tizimin, Valladolid, Peto, Sierra-Alta, Bolonchetiul, Sotuta, Ticul, extendiéndose hacia el de Mérida, la costa é inmediaciones de la plaza de Campeche, es decir, mas de dos terceras partes de la Península. Los indígenas, viéndose en posesion de varias ciudades y de muchos pueblos, concibieron el proyecto de sustraerse de la obediencia de la raza blanca. Tiene aquí V. E. el origen de esa guerra desnaturalizada que ha inundado de sangre la Península, que ha arruinado la fortuna pública y privada, y que ha convertido la parte central del Estado en un monton de ruinas. Treinta y cuatro poblaciones han desaparecido, y mayor número de haciendas y rancherías. Mas adelante, y cuando me ocupe del tráfico infico de la venta de indígenas, referiré á V. E. las causas de esa lucha que ha arruinado á Yucatan.

V.

SUCESOS DE 1848 A 1855.

Variado el personal de la administracion, se hicieron esfuerzos para conjurar la tempestad, se tentaron las vías de acomodamiento, el gobierno se trasladó á la villa de Ticul, se entró en negociaciones que no dieron ningun resultado, el pueblo de Maní fué sorprendido, y sus habitantes pasados á cuchillo: Ticul é Izamal sufrieron casi idénticos resultados. Entonces la administracion del Sr. Barbachano, viéndose impotente para sojuzgar á los que antes invocaban su nombre, apeló á reanudar sus relaciones con el Gobierno Supremo. A V. E. consta los esfuerzos que hizo la administracion de los Sres. generales D. Joaquin Herrera y D. Mariano Arista, para impartir á Yucatan el auxilio debido en la crisis tremenda que se hallaba. Yo no haré á V. E. la relacion del espantoso cuadro de desolacion que reinaba en la clase blanca y mixta del Estado, las que, acumuladas en la ciudad de Mérida y Campeche, únicos puntos de reunion que tenian, presentaban la imágen de la mas extrema desdicha. El clamor supremo de un pueblo miserable y afligido, hizo recobrar ánimo á los que estaban ya vencidos y humillados, y sacando fuerzas de su desesperacion, lograron algunas ventajas sobre la raza que proclamaba su ex-

terminio. No obstante tamaños infortunios, la administracion del Sr. Barbachano volvió á intentar entrar á la senda legal, y para el efecto se expidió la ley de convocatoria el 15 de Setiembre de 1848, la cual, mandada suspender, volvió á repetirse en 4 de Mayo de 1849. Declarada vigente la Constitucion de 6 de Abril de 1825, reformada en 18 de Mayo de 1847, con arreglo á ella se procedió á la renovacion de los funcionarios del Estado, y el 3 de Julio de 1849 fué declarado gobernador constitucional el propio Sr. Barbachano. Este orden de cosas se prolongó hasta que una nueva revolucion volvió á arrojarlo del poder, sustituyéndolo con el Sr. general D. Rómulo Diaz de la Vega, que en aquellas circunstancias era comandante general de las armas del Estado. El Sr. Vega fué confirmado en el mando por la administracion dictatorial creada por el Plan de Jalisco en 1853: bajo el mando de este señor la guerra contra los indígenas sublevados se hizo con mejor éxito, varió el aspecto moral del país, y los repetidos triunfos arrollaron á los indígenas hasta sus últimos atrincheramientos; mas no por eso puede decirse que se hubiese recobrado lo perdido, pues ciudades y villas, pueblos y haciendas, cuanto se encontraban en el terreno ocupado por los indígenas, hoy solo son confusos escombros, cenizas y restos humanos insepultos. Llamado á México el Sr. Vega, sucediolo el general D. José Cadena, quien fué reemplazado por el Sr. general D. Pedro Ampudia, que gobernó hasta la consumacion de la revolucion del plan de Ayutla.

Instalado el gobierno provisional en Cuernavaca, conforme á dicho plan, fué removido el Sr. Ampudia, y nombrado el Sr. D. Santiago Mendez.

Bajo el gobierno del Sr. Vega se logró que los indígenas de los Distritos del Sur de la Península dejasen la actitud hostil, y celebrasen un convenio que, sin ser una verdadera paz ni un sometimiento á las autoridades del Estado, les comprometia á no cometer acto alguno de agresion contra la raza blanca: tal estado de cosas dura hasta hoy dia, y, como V. E. conocerá, la tranquilidad de aquellos pueblos reposa sobre un pacto que en realidad de verdad podia llamarse un *armisticio*, por la circunstancia de que puede ser violado el dia que así convenga á los surianos; está, pues, por resolverse hácia ese rumbo, la cuestion de si los indígenas deben gozar de una perfecta independenciam, como de hecho la disfrutaban, ó si deben reconocer á

las autoridades de la Península. Durante el mando del Sr. Ampudia, nada se hizo relativo á la campaña sobre el resto de los sublevados, y en tiempo del Sr. Mendez, hasta 1855, solo se consiguió impedir sus avances.

VI.

SUCESOS DE 1855 Á 1860.

Bajo dicha administracion procuróse introducir el orden en los diversos ramos de ella, para lo cual el Sr. Mendez expidió multitud de leyes relativas al de hacienda, que si se hubieran observado, habrian vuelto á Yucatan al sendero de una economía bien entendida; pero el principal trabajo de aquel gobierno consistió en la organizacion constitucional que cayó á tierra, como consecuencia de las conmociones que sobrevinieron.

Publicada la Constitucion de 57, y expedita la ley electoral, tratóse de organizar el régimen legal conforme á sus preceptos: medida tan urgente como necesaria si de buena fé se queria establecer la paz y las garantías individuales. Por desgracia, la convocatoria abrió un vasto campo á las aspiraciones personales de un puñado de individuos, que fieles á la deslealtad tradicional de todas las facciones, se empeñaron en apoderarse de las urnas electorales, aun cuando para ello era necesario cometer los actos mas ilegales y vergonzosos. Nada se exageraria si se dijese que los actos electorales verificados en la época á que me contraigo, han sido el manantial de donde ha partido la escandalosa serie de motines que con asombro de la República se suceden en Yucatan.

Indiqué á V. E. que en aquel Estado no hay diferencias entre sus hombres por principios políticos, y quizá por esto las denominaciones con que son conocidas en Yucatan las facciones, son las del nombre de las personas que aparecen á su cabeza. Tres individuos en esta vez salieron á la palestra electoral: D. Pantaleon Barrera, D. Liborio Irigóyen y D. Pablo Castellanos; todos tres contaban con amigos y partidarios, de lo que resultó una lucha vehemente y apasionada.

Ya se comprenderá que las mútuas difamaciones debieron tener lugar en aquellas circunstancias de exaltacion, aspirantismo, odio y añejos rencores. La fortuna ó la opinion concedió el triunfo al bando del Sr. Barrera, quien obtuvo la mayoría

de sufragios para gobernador del Estado, y sus amigos para diputados al Congreso constituyente del mismo.

El Distrito de Campeche favorecia la candidatura del Sr. Irigóyen, y por supuesto, los dos representantes que aquel Distrito debia enviar á la legislatura, pertenecian á la oposicion del partido vencedor: este incidente dió ocasion á los sucesos de que me ocuparé cuando haga la relacion de las causas que movieron á Campeche á separarse del resto del Estado.

Declarado, conforme á la ley, gobernador el Sr. Barrera, entró en ejercicio de sus funciones; pero inmediatamente fué desconocido por la sedicion que estalló en Campeche comprobante núm. 4). Tentadas las vías hácia un avenimiento, y frustrados todos los medios pacíficos apelóse á resolver la cuestion por las armas (comprobante núm. 5). Desbordada la revolucion á impulsos del Sr. F. Irigóyen, el Sr. Barrera resignó el mando en el señor general D. Martin F. Peraza (comprobante número 6). Este no fué mas afortunado que el anterior Ejecutivo; los indignos sublevados hicieron sus avances, Campeche ensanchó sus pretensiones, y el trastorno ocurrido en la capital de la República, por la sedicion de Tacubaya, vino á aumentar los males de la Península, y á agravar su situacion política; los dos partidos que estaban en lucha, secundaron el pronunciamiento de Tacubaya, y cada uno se afaná por conseguir el apoyo y la aprobacion del gobierno de Zuloaga [comprobante núm. 7].

Inútiles fueron todos los esfuerzos del Sr. Peraza para afirmarse, y al fin dejó el puesto entregando el mando al pretendiente primitivo Don Liborio Irigóyen, quien desde luego aceptó el gobierno y entró á ejercer las funciones de gobernador: este acto no era nuevo ni extraño; la experiencia habia demostrado, de muy antiguo en Yucatan, que cuando faltan los sufragios en las elecciones populares, el medio mas expedito es el de completarlos con soldados; Irigóyen queria el mando, lo obtuvo, y entonces ya sin tropiezo realizó sus deseos de restablecer *el imperio de la Constitucion y de las leyes*. Con objeto de que V. E. forme opinion de la mas ó ménos sinceridad de estas protestas, acompaño los comprobantes número 8, 9 y 10, en los cuales V. E. verá que el mismo Sr. Irigóyen excitó y promovió el pronunciamiento por el plan de Zuloaga. Además, verá V. E. por el núm. 11, cuál fué el proceder de esta administracion,

que invocando las leyes y el pacto fundamental, y declarándolas inmutables, las violaba todos los días: este proceder al fin puso término á su desatentada dictadura. El 21 de Agosto, una sublevación acaudillada por D. Pedro Acereto, lo arrojó del puesto y entró á ejercer el Poder Ejecutivo D. Pablo Castellanos, quien en su efímero gobierno solo tuvo tiempo de liquidar sus cuentas atrasadas, pagárselas de los fondos de la federación, y traspasar el mando á D. Agustín Acereto, padre del jefe pronunciado en Izamal. Las comunicaciones oficiales que constan bajo los comprobantes números 12, 13 y 14, instruirán á V. E. del embrollo con que se preparó la caída de Irigoyen y Castellanos, así como del advenimiento de Acereto. Tenemos hasta aquí cuatro gobiernos esencialmente distintos, y naturalmente enemigos. Curiosas son las constancias que V. E. puede ver en los expedientes clasificados en el ministerio de su digno cargo, con los títulos "*Tranquilidad pública y Gobernadores*". Si V. E. trae á la vista los legajos 1, 3, 19, 20, 21, 24, 58, 22, 23, 63 y 15, quedará admirado y sorprendido del cúmulo de recíprocas difamaciones que se han derramado á manos llenas unos á otros para legalizar los motines y las asonadas que los han elevado al poder. En dichos antecedentes hallará V. E. no solo los justificantes en que fundo mis apreciaciones, sino las pruebas palpables del crimen que han perpetrado las autoridades de Yucatan, vendiendo como esclavos á los indígenas de la Península. V. E. se llenará de horror y de indignación, cuando al tratar en una parte de este informe de tan infame tráfico, vea recapituladas las pruebas de dicho crimen; por ahora sigo haciendo la enumeración de los gobiernos que vinieron en pos de D. Agustín Acereto, para luego descender á la segunda parte de este escrito, en donde V. E. verá resueltos los puntos que abraza la nota oficial que contesto.

Siendo hija la administración del Sr. Acereto del motín acaudillado por sus hijos y de las quejas de la mayor parte de los yucatecos contra el régimen opresor del Sr. Irigoyen, natural era que en los primeros momentos de su aparición en la escena, adoptase una política tolerante y conciliadora. Este gobierno tuvo la atinencia de limitar sus persecuciones á solo las personas que habían mantenido siempre en agitación el Estado, y que habían dado pruebas de ser unos constantes conspiradores cuando les tocaba obedecer á

unos déspotas, cuando las oleadas de las revoluciones les llevaban á las regiones gubernamentales. Aunque con violación de las leyes divinas y humanas, Acereto puso presos y mantuvo en rigorosa prisión, sin juicio y sin jueces, á D. Liborio Irigoyen, D. José María Vargas, D. José de Jesús Castro, D. Juan José Herrera y tres ó cuatro individuos más, cuyos nombres no recuerdo. Sea dicho en obsequio de la verdad, que si se cometieron desmanes contra otras personas, fué más bien obra de los agentes subalternos que ejercían el mando político en pequeñeces, y que se prevalían de él para torturar á algunos de sus enemigos personales por medio de acusaciones, cuentos, chismes, cerca de la suprema autoridad.

Durante el tiempo transcurrido desde el mes de Noviembre de 1859 á 26 del propio mes de 1860, los sucesos que caracterizan la administración de que voy tratando, son tres, y de ellos tiene V. E. numerosas constancias en todas las secretarías del despacho; pero muy particularmente en las de Hacienda y Gobernación. Estos antecedentes son: reiterados actos de desobediencia á las órdenes supremas, la dilapidación de las rentas federales y el tráfico y venta de los indígenas pacíficos y de los individuos de la raza mixta que están igualmente comprobados en los propios antecedentes; y también se demuestra en ellos, que esos seres racionales vendidos se trasportaban, y aun en el día se exportan á la Isla de Cuba.

Las dificultades que han rodeado al Supremo Gobierno de la Nación, lo forzaron á solo reclamar el proceder del Sr. Acereto y sus antecesores, aunque constantemente los Excmos. Sres. Ministros, desde Veracruz, se esforzaron en atraerlos al camino del orden; ya sea en el ramo de Hacienda, ya en el de Gobernación, se han expedido órdenes y comunicaciones de las más enérgicas y fulminantes; todo ha sido en vano, y todos los conatos del Gobierno constitucional, se han estrellado en la distancia que separa á Yucatan de la República, y en la estudiada imperturbabilidad de Acereto, para quien la responsabilidad con que se le ha amagado no tiene valor ni significado. El tema favorito de este funcionario cuando recibía alguna reclamación del Supremo Magistrado, era: que los tiros disparados por México no alcanzaban hasta Yucatan.

Un año hacía que gobernaba dicho funcionario, y este era un largo período para la versatilidad de sus sostenedores; así

fué, que encontrando sus enemigos preparada la opinión pública en su contra, se apresuraron á derrocarlo con el apoyo de las autoridades de Campeche, mal halladas con una administración que había tenido la audacia de poner en duda los títulos de Estado soberano, libre é independiente de Campeche. Las hostilidades contra Acereto principiaron allí por medio de notas y reclamaciones, y luego por invadir con fuerza armada el Distrito de Mérida. De esta circunstancia se aprovechó el coronel D. Lorenzo Vargas, quien pronunciándose en el pueblo de Muna, echó por tierra al Sr. Acereto y á los suyos, en el corto período de diez días. (Comprobante núm. 15.)

Si hemos de juzgar el proceder de Vargas por los hechos y no por las palabras de sus contrarios, su administración se inauguró haciendo un llamamiento franco á las personas que más se habían distinguido en la interminable serie de los disturbios de Yucatan. Los Sres. D. Pantaleón Barrera y D. Liborio Irigoyen, ántes rivales, tomaron participio en los negocios y ocuparon los asientos de consejeros de Gobierno: Vargas se retiró del mando, confiándolo al Sr. Barrera; el Sr. Irigoyen pasó del Consejo á desempeñar la presidencia del Tribunal de Justicia, y todo anunciaba el más perfecto acuerdo y la más completa armonía.

Una de las bases del pronunciamiento de Muna, había sido la organización legal de los poderes del Estado, y este acto, como siempre debió ocasionar disgustos y trastornos, la unidad de los partidos para sostener al nuevo gobierno fué rota la víspera del día en que se pensó en una ley de convocatoria para las elecciones al Congreso Constituyente y Poder Ejecutivo; repitióse por sexta vez el hecho de convenir todos en los principios políticos que se proclamaban y se dividiesen al aplicarlo á las personas. El Sr. Barrera se dimitió del mando; y el Sr. Vargas, no pudiendo ó no queriendo gobernar, nombró para ello al Sr. D. Anselmo Cano. En la administración de este señor se trabó la lucha electoral, y como debía presentarse, de esa lucha nació una nueva revolución que dió por resultado la caída del gobierno el 10 de Febrero del presente año.

La facción de D. Liborio Irigoyen, unida á la que acaudillaban los hijos de D. Agustín Acereto, que de sus perseguidores y carceleros se trasformaron en aliados y amigos suyos, proclamaron la des-

titución de los Sres. Vargas y Cano y la restauración en el poder del Sr. Irigoyen. Los Aceretos, en el primer momento de sublevarse en Valladolid, tuvieron este intento; mas después del triunfo adquirido en el pueblo de Temax, cambió de objeto su proclama, y en la Ciudad de Izamal el 5 de Febrero se proclamó la restauración de D. Agustín Acereto y la nulidad de las elecciones de los poderes del Estado, (comprobante número 16). Tal era el estado de cosas á mi salida de Mérida. Posteriormente V. E. ha recibido comunicaciones, por las que el Sr. Acereto aparece haber encargado del gobierno á la misma persona del Sr. Barrera, que ya lo había ejercido en representación del Sr. Vargas. Esta serie tan enojosa de repetidas conmociones, que presenta el catálogo de las administraciones yucatecas, indicará á V. E. que en la Península existe un mal que amenaza de muerte aquella provincia; mal que el Supremo Gobierno podrá conocer por los hechos que paso á referir y que forman la segunda parte de este informe.

VII.

ESTADO ACTUAL DE YUCATAN.

Al trazar el cuadro de las desgracias y tristes acaecimientos que brevemente he delineado, siento una verdadera pena al tener que descender á pormenores vergonzosos, pues por tales pueden y deben reputarse los hechos que voy á enumerar, como característicos de la verdadera situación de Yucatan. Hasta aquí he dado un rápido vistazo á la serie de las sublevaciones que han elevado hoy un mandarín para sacrificarlo mañana, por otro conductor quizá peor que el caudillo depuesto: ahora V. E. va á contemplar la ruina y la inmoralidad en diversos ramos de la administración pública: la discordia rompiendo la unidad del Estado; la guerra de castas produciendo sus ponzoñosos frutos; y al amparo de tanta calamidad, á los establecimientos británicos de Balise ensanchando sus dominios sobre el territorio de la República.

La constante agitación que ha trabajado á la Península más de veinte años, ha destruido los resortes de la obediencia, ha cegado las fuentes de la riqueza, ha nulificado las rentas públicas, y como consecuencia de todo esto, la administración